



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Lunes 31 de Diciembre de 2018.
Hora	:	09:40 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Inasistentes	:	Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

- 1. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**
- 2. Aprobación Modificaciones al presupuesto del Departamento de Salud Municipal.**
- 3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de diciembre del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita modificación Presupuestaria para equilibrar los Ingresos, entre las cuentas que se generen mayores ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas, Participación Impuesto Territorial, Participación del Fondo Común Municipal y de Otras Entidades Públicas, respecto de aquellas cuentas que no cumplieron con los ingresos proyectados, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>			<u>M\$</u>
<u>DISMINUCIÓN</u>			
<u>Subt.</u>	<u>Item.</u>	<u>Asig.</u>	
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	47.300.-
03	03	Participación Impuesto Territorial	19.000.-
08	03	Participación del Fondo Común Municipal	81.000.-
13	03	De Otras Entidades Públicas	2.000.-
TOTAL			149.300.-

<u>INGRESOS:</u>			<u>M\$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
<u>Subt.</u>	<u>Item.</u>	<u>Asig.</u>	
03	02	Permisos y Licencias	47.000.-
05	03	De Otras Entidades Públicas	91.000.-
06	01	Arriendo de Activos no Financieros	8.500.-
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	2.800.-
TOTAL			149.300.-

2) Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de efectuar traspasos entre Ítems que van generando superávit en beneficio de aquellos Ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario entre Gastos, según el siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>			M\$
<u>EGRESOS</u>			
Subt.	Item.	Asig.	
21	01	Personal Planta	2.000.-
22	05	Servicios Básicos	6.200.-
22	09	Arriendos	6.000.-
TOTAL			14.200.-

<u>A:</u>			M\$
<u>EGRESOS</u>			
Subt.	Item.	Asig.	
21	03	Otras Remuneraciones	2.000.-
22	03	Combustibles y Lubricantes	5.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	1.200.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.000.-
TOTAL			14.200.-

El señor Presidente señala que si no tienen dudas los señores les solicita el pronunciamiento.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de diciembre del año en curso.

1. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Gastos de Sueldos del Personal de Salud, para estos efectos se solicita Aporte Municipal. Los fondos serán asignados a las cuentas q se presentan en el siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>			<u>M \$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.		
05	03	Otras Entidades Públicas	124.750.-
TOTAL			124.750

<u>EGRESOS</u>			<u>M \$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.		
21	01	Personal Planta	113.950.-
21	02	Personal Contrata	10.800.-
TOTAL			124.750.-

2. Justificación

Se solicita autorización para efectuar traspasos entre cuentas de gastos para equilibrar el Presupuesto Año 2018 entre los ítems de "Gastos en Personal" de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>			<u>M \$</u>
Subt	Ítem.		
22	03	Combustible y Lubricante	12.800.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	120.-
22	05	Servicios Básicos	7.540.-
22	06	Mantenimiento y Reparación	3.500.-
22	07	Publicidad y Difusión	750.-
22	08	Servicios Generales	200.-
22	09	Arriendos	2.300.-
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	22.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	525.-
22	12	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	5.840.-
29	03	Vehículos	10.000.-

29	04	Mobiliario y Otros	1.000.-
29	05	Máquinas y Equipos, Otras	2.800.-
29	06	Equipos Informáticos	6.000.-
34	07	Deuda Flotante	3.363.-
		TOTAL	78.738.-

<u>A</u>			<u>M\$</u>
Subt	<u>Item.</u>	<u>Asign</u>	
21	02	Personal Contrata	58.738.-
21	03	Otras Remuneraciones	20.000.-
		TOTAL	78.738.-

3. Justificación:

Se solicita autorización para efectuar traspasos entre cuentas de gastos para equilibrar el Presupuesto año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>			<u>M \$</u>
Subt	Ítem.	Asign.	
21	01	Personal de Planta	37.500.-
		TOTAL	37.500.-

<u>A</u>			<u>M\$</u>
Subt	<u>Item.</u>	<u>Asign</u>	
21	03	Otras Remuneraciones	20.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	17.500.-
		TOTAL	37.500.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que la modificación se justifica estableciendo que es un aporte municipal, quiere que quede claro si es o no un aporte municipal porque tiene entendido que es un dinero que ingreso al Departamento de Salud del Servicio de Salud, por lo tanto quizás hay un error de tipeo.

El señor Fuentes manifiesta que efectivamente hay un error de tipeo, los \$ 124.000.000.- (ciento veinticuatro millones de pesos) corresponden a un ingreso al Municipio del Servicio de Salud del Maule donde transfiere a Municipalidades aportes, y en nuestro caso corresponde distribuir \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) de los cuales \$

124.750.000.- (ciento veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos) se distribuyen este año en el Presupuesto y el resto forma parte del saldo con el que quedará el Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de diciembre del año en curso.

Justificación:

Mayores ingresos por concepto de subvención por bonos de fin de años asistentes de la Educación y recuperación de subsidio por licencias médicas, montos que serán distribuidos en los gastos que se indican, considerando lo ajustes del presupuesto vigente, para el cierre del año en ejercicio:

- Aumento en la cuenta del Personal de Planta por ajustes presupuestarios y contables, de ingresos y gastos del año 2018.
- Ingresos a las cuentas del Personal a Contrata por ajustes presupuestarios y contables, de ingresos y gastos del año 2018.
- Cancelación de bono desempeño laboral Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Aumento en la Cuenta de arriendos de carpas. Recinto para capacitación, por ajuste presupuestario, considerando los gastos de fin de año.

DE			EN MILES DE \$
INGRESOS			
Subt.	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	15.000.-
		Recuperaciones y Reembolso L.	
08	01	Médicas	60.000.-
		TOTAL	75.000.-

A:			
GASTOS:			
AUMENTO:			EN MILES DE \$
Subt.	Ítem		
21	01	Personal de Planta	20.000.-
21	02	Personal a Contrata	30.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	15.000.-
21	09	Arriendos	10.000.-
		TOTAL	75.000.-

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación.

El señor Presidente señala que siendo las 09:45 horas se levanta la sesión.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario